

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villetea Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Rad: 2019-00145

Atendiendo la manifestación hecha en el anterior escrito, se dispone por parte de este estrado judicial acceder a la misma, por lo tanto se reprograma como nueva fecha el día 9 de octubre del año en curso a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del CPT y SS.

Por secretaría **oficiese** de la firma ordenada por la ley procesal.

NOTIFÍQUESE

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETEA - CUNDINAMARCA SECRETARÍA	
Hoy, _____ se notifica la presente providencia por anotación en	
Estado No. _____.	
	
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria	

Firmado Por:

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETEA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82025d6a2947dc11b6744c1979ef52cac323deaf902f6a7018052d1bd851ab7d

Documento generado en 28/08/2020 03:02:05 p.m.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villete Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Rad: 2019-00195

Atendiendo la manifestación hecha en el anterior escrito, se dispone por parte de este estrado judicial acceder a la misma, por lo tanto se reprograma la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTySS para la hora de las 9:00 AM, del día 28 del mes de Septiembre de 2020.

Comuníquese por el medio más expedito y prevéngase a las partes sobre la utilización de la herramienta Teams para el desarrollo de la misma.

NOTIFÍQUESE

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETE - CUNDINAMARCA SECRETARÍA
Hoy, _____ se notifica la presente providencia por anotación en
Estado No. _____.

CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria

Firmado Por:

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETEA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96d6280d22a81dc6b09d9ad3396427b4bb7b6cac2652b51305d4e15f4eac0e09

Documento generado en 28/08/2020 03:03:53 p.m.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villete Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Rad: 2019-00201

Atendiendo la manifestación hecha en el anterior escrito, se dispone por parte de este estrado judicial acceder a la misma, por lo tanto se reprograma la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTySS para la hora de las 9:00 AM, del día 24 del mes de Septiembre de 2020.

Comuníquese por el medio más expedito y prevéngase a las partes sobre la utilización de la herramienta Teams para el desarrollo de la misma.

NOTIFÍQUESE

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ
JUEZ**

<p style="text-align: center;">JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETE - CUNDINAMARCA SECRETARÍA</p> <p>Hoy, _____ se notifica la presente providencia por anotación en en</p> <p>Estado No. _____.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETEA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42a3f6c761771e8dc1b558b80373da84b20bf0064253a2240ab0ebff2f16ab23

Documento generado en 28/08/2020 03:04:43 p.m.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villete Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Rad: 2020-00022

Verificado con detenimiento la actuación se evidencia que la parte actora no ha realizado en debida forma la notificación de la pasiva, en tanto que no obra dentro del expediente copia del envío del aviso de que trata el artículo 292 del CGP.

Así las cosas, se prescinde de la realización de la audiencia programada para el próximo 1 de septiembre y se señala como nueva fecha el día 5 de octubre del año en curso a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del CPT y SS.

Por secretaría **oficiese** de la firma ordenada por la ley procesal.

NOTIFÍQUESE

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ
JUEZ**

<p style="text-align: center;">JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETE - CUNDINAMARCA SECRETARÍA</p> <p>Hoy, _____ se notifica la presente providencia por anotación en</p> <p>Estado No. _____.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria</p>

Firmado Por:

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETEA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e68877667399f447be2bb0f6011cc1ca02632fbeb6a758428047206707d
cb52**

Documento generado en 28/08/2020 03:06:25 p.m.